

DIARIO BALEAR.

DEL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1825.

S. Jaime de la Marca.

Sale el sol á las 7 y 15 minutos y se pone á las 4 y 45 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 3 de octubre.

En Bessarabia ha habido grandes movimientos en el cuerpo de ejército del general Sabaniéff. Los regimientos se concentrarán para que sus gefes los inspeccionen por menor, á fin de prepararse á la gran revista que pasará el Emperador cuando llegue al cuartel general de Kischeneff.

= El Ministro de Negocios extranjeros en Petersburgo, conde de Nesselrode, recibió á principios de este mes varios correos con pliegos de Viena, Berlin, Lóndres y Estocolmo. Se notaba grande actividad en las oficinas de S. E., quien á pocos dias espidió correos para cada una de dichas capitales: asimismo se han enviado nuevos pliegos al Encargado de Negocios en Constantinopla Minzaky.

ISLAS JONICAS.

Corfú 16 de setiembre.

Acabamos de saber que la ocupacion de Tripolitza por los griegos, fué momentánea. Habiendo sido casi enteramente destruida esta plaza por los griegos cuando la evacuaron anteriormente, no ofrece en el dia seguridad alguna á los que la ocupan. Parece que el Prín-

2
cipe Ipsilanti no ha tratado sino de aprovecharse de lo que allí ha encontrado que pudiese servir de alguna utilidad á sus tropas, despues de haber pasado á cuchillo 20 turcos que se quedaron en la plaza, enfermos ó heridos la mayor parte.

En el espacio de pocos dias se han visto pasar por frente de Zante 64 naves de guerra griegas, y otras varias menores que se suponen brulotes, dirigiéndose todas hácia el Archipiélago, lo que coincide perfectamente con las noticias recibidas de Hidra, de donde escriben que la escuadra destinada para socorrer á Missolonghi, y destruir la de los turcos, debia constar de 72 naves bien armadas, 15 brulotes y dos trasportes cargados de municiones de guerra y boca al mando de Miaulis.

Zante 18 de agosto.

Segun las últimas noticias recibidas de la Morea, el cuerpo de tropas mandadas por Demetrio Ipsilanti, ha vuelto á posesionarse de Navarino y Tripolitza. Al aproximarse los griegos á la primera plaza, fué abandonada sin resistencia por los turcos que la guarnecian, y se retiraron á Modon. Se aseguraba que Ibrahim-bajá estaba cercado en Tripotamo en el centro del Peloponeso (1).

ITALIA.

Génova 28 de setiembre.

Canal navegable de Italia.

En una época en que no se oye hablar mas que de grandiosas empresas de carriles de hierro, de caminos subterráneos por bajo de los rios en Inglaterra, de canales navegables que deben algun dia atra-

(1) El Diario de Roma añade que Ibrahim fué herido, y sus tropas derrotadas en una accion que hubo en Tripotamo.

vesar la Francia en todas direcciones, de la explotación de las riquísimas minas de la América, no con los brazos del hombre, sino con el auxilio de la poderosísima máquina de vapor, era muy justo que también se formase en Italia un proyecto digno de nuestro tiempo. Tal es el que se anuncia de abrir un canal navegable, que atravesando la Italia, conduzca todo lo necesario para la vida desde el mar Tirreno hasta el Adriático, sin hacer el largo y penoso rodeo de nuestra península. Son incalculables los beneficios que sacarán la industriosa Toscana, las feraces provincias de la Marca, de la Umbria y demas que baña el Tiber, así como los Estados de la Italia superior, no menos que los dilatados dominios austriacos de esta parte del Adriático.

Este magnífico proyecto es del ingeniero romano Pedro Ferrari, quien lo ha espuesto en una obra publicada en Roma poco tiempo há por Lino Contadini. El autor, despues de haber ecsaminado, medido y nivelado diligentemente el terreno, ha determinado los puntos mas á propósito por donde deberá pasar el canal, estableciendo las embocaduras en Liorna y Ostia en el mar Tirreno, y en el Adriático en Ancona. Ya no falta mas que ejecutarlo: *hoc opus, hic labor*. Se supone que el ingeniero habrá calculado su coste; mas no habiendo visto su libro, no sabemos á quanto ascenderá, ni si deberá proponerse por especulacion á la compañía de canales, ó dejarlo á la munificencia y á la gloria de los Gobiernos interesados en su ejecucion.

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 31 de octubre.

VARIEDADES.

Hay una Real sociedad de beneficencia establecida

en Inglaterra con el fin de proporcionar y propagar los medios mas seguros y eficaces para socorrer á las personas aparentemente muertas ó ahogadas, é indicar y facilitar los utensilios necesarios, y tambien premiar á los que hubiesen socorrido á algunos individuos ó contribuyesen á salvarles la vida. De ella es protector el Rey, y presidente el duque de Northumberland.

Esta Real sociedad desde su establecimiento, que fué en 1774, ha salvado la vida á mas de 50 personas, entre ellas á varios que gozan de mucha consideracion en Europa, como tambien á muchos que intentaron quitarse la vida á sí mismos, proporcionando á estos la Biblia y otros libros devotos como es de su instituto, y se han repartido recompensas á mas de 200 personas que las han reclamado.

Fué fundada para socorrer á las personas aparentemente muertas por haberse ahogado ó ahorcado, ó por efecto de rayos, vapores, apoplejía ó embriaguez. Muchos padres, madres é hijos podrán atestiguar los beneficios de este instituto. Antes que se estableciera se enterraron muchas personas que se creyeron muertas sin estarlo.

Método recomendado por la sociedad para tratar á los pacientes.

1.º No perder tiempo alguno. 2.º Evitar todo sacudimiento violento. 3.º No levantar el cuerpo por los pies. 4.º No hacerlos rodar en barricas. 5.º No darle friegas con sales ó espíritus. 6.º No hacer uso del humo del tabaco ni de su infusion.

Para el caso en que el paciente esté ahogado aparentemente.

Se debe procurar inmediatamente el auxilio de un facultativo, y entre tanto tomar las disposiciones siguientes:

1.º Conducir al paciente con cuidado á la casa mas inmediata, sosteniendo la cabeza á los hombros en una postura levantada.

2.º Desnudar el cuerpo y secarlo, envolviéndolo en seguida en mantas calientes, y colocándolo en una cama abrigada en un aposento que lo esté.

3.º Secarle y limpiarle la boca y la nariz.

4.º Para volver el calor natural al cuerpo: 1.º Se pasará por las espaldas y el espinazo un calentador cubierto: 2.º Se le aplicarán vejigas ó limetas de agua caliente, ó ladrillos calentados en la boca del estómago, en los sobacos, en las tablas de los muslos y en las plantas de los pies: 3.º Se darán friegas con bayetas calientes: 4.º Si es posible se meterá al paciente en un baño de agua que esté en el grado de calor que la mano pueda sufrir sin dolor, pues este arbitrio es de preferir á cualquiera otro que se quiera usar para volver el calor: 5.º Se frotará el cuerpo con la mano; pero sin violencia y sin suspender los demas medios indicados.

5.º Para volver la respiracion se introducirá el tubo de un fuelle comun (cuando no se halla á mano la máquina que tiene la sociedad) en una de las ventanillas de la nariz, cuidando de tener la otra y la boca tapadas, y se procurará que el aire se introduzca con desahogo, haciendo esta operacion con suavidad para que el pulmon se llene de aire hasta que se advierta el pecho algo levantado; la boca y la nariz deberán entonces quedar libres, y se deberá apretar con moderacion la caja del cuerpo. Esto debe repetirse hasta que se presenten señales de vida.

6.º Se debe tambien hacer uso de la electricidad desde luego con la asistencia de facultativo.

7.º Se introducirá en el estómago por medio de una geringa y tubo elástico un cuartillo de aguar-

diente caliente mezclado con agua, ó vino y agua calientes.

8.º Se aplicará sal volátil ó éter á las narices. *En el caso que el paciente esté aparentemente muerto de resultas de un frio interior.*

Se debe frotar el cuerpo con nieve, hielo ó agua fria, y procurar por grados que vuelva á su calor natural: pasado algun tiempo, si fuese necesario, se deberán emplear los mismos medios que para una persona ahogada.

Si el estado del paciente es de resultas de haber sido ahorcado.

Al método prescrito para un ahogado se agregará la sangría, que deberá hacerse con asistencia de facultativo.

Si el accidente es el resultado de vapores, rayos &c. &c.

1.º Se colocará al paciente al aire: 2.º Se le rociará con frecuencia con agua fria el pescuezo, la cara y el pecho: 3.º Si el cuerpo estuviese frio se procurará el calor por los mismos medios que para un ahogado: 4.º Deberán emplearse los medios recomendados en la advertencia cuarta para introducir aire en el pulmon: 5.º Debe tambien hacerse uso de la electricidad con asistencia de un facultativo, particularmente cuando el accidente ha sido causado por un rayo.

Si el estado del paciente proviene de embriaguez.

Se le deberá colocar en una cama con la cabeza algo levantada, el cuello desembarazado y la ropa floja: se llamará al momento un facultativo, pues el paciente debe ser tratado segun lo exija su situacion; pero entre tanto se deberán aplicar á la cabeza paños empapados en agua fria, y limetas con agua caliente, ó ladrillos calentados á las pantorri-
llas y plantas de los pies.

Si el paciente estuviese atacado de apoplejía.

Se le deberá tener al aire libre y aflojarle la ropa, particularmente la del cuello y pecho; la sangría debe hacerse desde luego por un facultativo, arreglando la cantidad de sangre que se saque al estado del pulso: se mantendrán constantemente sobre la cabeza paños empapados en agua fría, espíritus ó vino y agua. La cabeza deberá raparse á navaja al instante: deben evitarse todos los estimulantes. Si el accidente es causado por insolacion, deben emplearse los mismos medios que para la apoplejía.

Observaciones generales.

Al presentarse nuevamente las señales de vida se dará una cucharadita de agua caliente; y si el paciente se hallase en estado de tragar se le suministrará un poco de vino caliente ó de aguardiente ffojo y agua: se le debe mantener en cama y conciliar el sueño, menos en los casos de apoplejía, embriaguez ó insolacion. Se debe cuidar mucho de mantener la acción vital que se haya recobrado, y evitar al mismo tiempo todo lo que pueda irritar ó conmover demasiado. El método recomendado por la sociedad debe continuarse por tres ó cuatro horas.

(G. de M.)

Palma 27 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

Socios.

El Gobernador militar y político interino de esta ciudad, y como tal Corregidor de la misma y su término, y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del Reino de Mallorca.

Quedando prevenido en las leyes que forman el título 11 y 12 del libro 8º de la Novísima Reco-

pilacion que todos los médicos, cirujanos y boticarios para ejercer su facultad en el pueblo donde fijaren su residencia deban antes presentar sus títulos y licencias á la justicia y Ayuntamiento para que sean registrados, cominando para ello las penas que en dichas leyes se leen; y deseando que tengan mas exacto cumplimiento, se ordena y manda á todos los médicos, cirujanos y boticarios residentes en esta ciudad que deseen ejercer su facultad en ella y su distrito, que en el preciso término de ocho dias presenten sus títulos y licencias que para ello tuvieren aunque los hayan obtenido fuera del Reino, en la secretaría de este ilustre Ayuntamiento desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, pues que no haciéndolo serán castigados con las multas y suspension del ejercicio de su facultad por los años que marcan las citadas leyes recopiladas, cuyo plazo empezará desde el dia de mañana en adelante.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se manda publicar y fijar el presente en los lugares acostumbrados. Consistorio de Palma 27 de noviembre de 1825.=Salvador Valencia.=Mariano Prohens de Cererols.=Pedro Orlandiz.=José Cotoner.=Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.=Miguel Ignacio Manera secretario.

AVISO.

Un jóven de 20 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado, sabe hacer todas las faenas pertenecientes á su clase. Darán razon en esta imprenta.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.